



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1177/2022

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 17 de junio de 2022
ASUNTO: Se remiten mensajes de Plataforma PROIntegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2022

YADIRA LINA NAVARRO
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente mensaje recibido a través de la Plataforma #PROIntegridad, de fecha dos de junio de año dos mil veintidós, con número de folio D202206020028010007034cW2E, enviado por el usuario identificado como "Anónimo", compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, a través del cual manifiesta hechos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al denunciante**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL



Secretaría de la
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS

c.c.p. Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Anónimo, quien señalado correo electrónico para ser notificado: moraruizmartin67@gmail.com. Para su notificación
Archivo.

JRS
CG-DAQD1290/2022



